

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 En Salamanca, trimestre .... 3'50 Pesetas  
 Fuera de ella, trimestre .... 4'25  
 semestre .... 8  
 año .... 15  
 Se admiten anónimos, cheques de defunción y recordatorios, a precios convencionales.  
**PAGOS ANTICIPADOS**  
 Número suelto: 5 céntimos

# El Salmantino

IMPRESA  
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE • SEGUNDA ÉPOCA

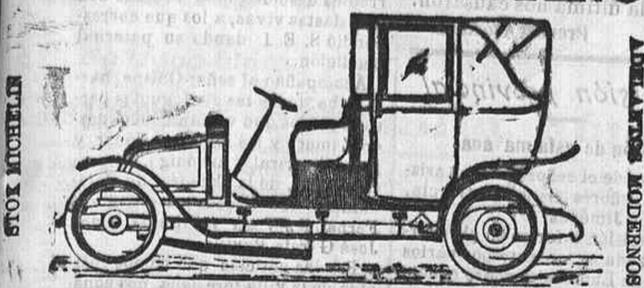
FRANQUEO  
 CONCERTADO

AÑO V.—NUM. 1.055

Viernes, 5 de Diciembre de 1913

TELÉFONO NÚM. 17.

## GARAGE SALMANTINO



## BOMATI y MALDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora, de la acreditada marca de automóviles L. RENAULT.—Accesorios, gasolinas y aceites de diferentes marcas.—Construcciones de carrocerías, reparaciones, pintura y guarnecido, en los renombrados talleres de Salamanca, quienes siguen construyendo coches de todas clases para caballos, teniendo en su almacén landaule, berlinas, familiares, vagonetas, etc., etc., a precios muy económicos.—Elegancia en la construcción.—Buen gusto en el acabamiento, economía en la compra y solidez en la duración.—El taller de reparaciones de automóviles, dirigido por un mecánico experto de la casa RENAULT.  
 Visítalo en su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca.

## Banco Mercantil

Capital: pesetas 6.000.000

Este Banco abre cuentas corrientes, abonando intereses a las mismas. Admite en su caja de ahorros imposiciones a 3 por 100 de interés anual.  
 Concede préstamos y créditos al 4 y 1/2 y 5 por 100 de interés anual.  
 Cambia monedas de oro y billetes extranjeros a tipos económicos. Expide giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas.  
 Compra y vende efectos públicos y valores industriales por cuenta de sus clientes, mediante una comisión reducida.  
 Admite en depósitos valores y alhajas.  
 Pone a disposición del público sus magníficas cajas de seguridad, donde pueden guardarse títulos, documentos importantes, alhajas, etc., etcétera.

OFICINAS EN SALAMANCA: DOCTOR RIESCO, 41.

## El proyecto económico municipal

No es nuestro ánimo, propósito ni intención, al ocuparnos hoy de un modo somero de la obra económica que el Ayuntamiento ha confeccionado para el año inmediato, y la cual dentro de breves días se someterá al refrendo de la junta municipal administrativa, para que la regule la vida administrativa de la Corporación municipal durante el ejercicio que esta terminando.

Dos motivos, fundamentos o razones esenciales, nos vedan hacer un prolijo estudio comparativo entre el proyecto económico planeado por el Municipio para suministrar medios adecuados cumplimiento de sus fines, y los presupuestos que van a fenecer; uno es de delicadeza y otro, el de rehuir las repeticiones o reproducciones.

Es sentimiento de decencia, porque Salamanca no ignora que desde el día que el Consejo otorgó su aprobación al proyecto, este se halla expuesto a la notoriedad, con el único objeto de que se informe y pueda oponer las reclamaciones que juzgue convenientes para modificarlo y hasta si el proyecto fuera un conjunto de dislates y equivocaciones perniciosos para sus intereses, poder laborar un contraproyecto que los corrija y subsane.

Y si nosotros, a pesar de esta consideración, trasladásemos a estas columnas las alteraciones que el proyecto introduce en el presupuesto vigente, implícitamente causáramos la molestia al vecindario salmantino de suponerle negligente, y apático en aquello que constituye o debe ser lo más importante para su vida; la buena administración de su pecuno.

Existen entidades representativas de todas las manifestaciones sociales que se habrán

preocupado de cumplir este cometido, y las cuales, si han apreciado que la obra económica municipal proyectada para 1914, difiere notablemente y con grave lesión de los intereses públicos, de las precedentes ya habrán adoptado las medidas pertinentes a fin de que no llegue a prosperar aquella.

Ejecutar una conducta distinta de la que observamos es equivalente a extender la ejetutoria de nulidad de todos los organismos representativos de la actividad ciudadana, en sus distintos aspectos.

Tampoco ejecutamos el estudio comparativo a que aludimos al principio de este artículo, porque es emplear distintos tiempos en una misma cosa.

Si hoy lo verificáramos, mañana, cuando se debata el proyecto teníamos que reincidir en lo mismo, y en evitación de esto lo dejamos para esa ocasión.

Ahora, diremos del proyecto a que nos venimos refiriendo, que es efecto de todos los presupuestos anteriores, y como éstos, provenientes de dos causas diversas que hace lustros han iniciado la bancarrota de las haciendas locales.

La ingerencia de la política en las cámaras municipales, y la ley Osma, que privó al erario comunal de uno de los impuestos más saneados e importantes.

La primera causa eficiente del desbarajuste económico municipal, es totalmente inextirpable, porque en lugar de proponer a los candidatos para la renovación de los Ayuntamientos las asociaciones de vida mercantil, agrícola, industrial, etc., etc., lo verifican las compañías políticas, y así resulta todo.

Y respecto a la segunda que señalamos, al privar la ley a las corporaciones de medios económicos, estas tienen que compensarlos creando nuevos impuestos que nunca son tan remuneratorios como los abrogados.

Por consiguiente, el proyec-

to económico para 1914 no tiene ninguna importante novedad con relación al presupuesto actual, a no ser la supresión de las cantinas escolares, que no prosperará.

Baste saber que su liquidación se saldará con el déficit.

## La sustitución de los consumos

En nuestro número de ayer, dimos a conocer de un modo sintético y casi esquemático, la Real orden aclaratoria de algunos extremos de la ley de sustitución del impuesto de consumos.

Para su mayor inteligencia publicamos hoy integro el texto de la mencionada disposición, dictada por el ministro de Hacienda, incluso el preámbulo comprensivo de las consideraciones que han aconsejado al señor Bugallal, ha llevar a la *Gaceta* la expresada Real orden.

Dice así:  
 «La aplicación de los preceptos de la ley de 12 de Junio de 1911, en lo que se refiere especialmente a la sustitución del impuesto de Consumos, ha tropezado en la práctica con errores de interpretación, nacidos, en mucha parte, del silencio de la ley misma acerca del organismo encargado de aplicarla; de referir las medidas reglamentarias de su aplicación a disposiciones en desuso, y que deben adquirir nuevo vigor al adquirirla la ley que interpretaban o esclarecían, y, por último, de la confusión de dos repartimientos iguales en sus normas pero distintos en su origen, por su finalidad y por los límites que ésta determina para cada uno de ellos. Aclarados estos extremos, es de esperar que desaparezcan las dificultades con que, evidentemente, venía tropezándose para la aplicación del repartimiento a que se refiere el art. 6.º de la ley citada.

La cuestión de competencia puede determinarse hoy con claridad en vista de lo dispuesto por el Real decreto de 8 de Enero de 1913 y la Real orden de 10 de Noviembre; pero antes conviene destruir la confusión que se ha originado entre el repartimiento creado por la ley municipal de 1870, transportado, aunque sin aplicación práctica, a la ley municipal vigente, y el creado por el art. 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911. Establéciese este último con el objeto de suplir a los otros medios que antes enumera el artículo y con el fin determinado y concreto de sustituir el impuesto de Consumos en los Ayuntamientos en que se le cabe la supresión de éste o en aquellos otros que con arreglo al art. 17 prescriben de recaudar dicho impuesto por los medios establecidos en las disposiciones que lo rigen.

Resulta, pues, por su propia naturaleza limitado en su cuantía determinada lógicamente por la del impuesto sustituido, ya que eso y no proporcionar mayores ingresos a los Ayuntamientos se propone la ley, y resulta también sometido a la fiscalización de la Hacienda en cuanto viene a sustituir a un impuesto y compensar un ingreso que a está correspondiente.

En estas limitaciones ni esa finalidad tiene el repartimiento establecido por el art. 136 de la ley Municipal, destinado, como recurso extremo, a cubrir las atenciones puramente municipales, y de ahí que sea fácil limitar perfectamente las reglas de competencia.

Si el repartimiento está destinado a compensar el ingreso por cupo y por recargos del impuesto de Consumos, con las condiciones y limitaciones determinadas por el artículo 6.º de la ley de Junio de 1911, su examen y aprobación corresponde a este ministerio.

Si se emplea para otros fines, la competencia corresponde al ministerio de la Gobernación, pues ya no será la ley indicada, sino la ley Municipal la que lo autorice.

Determinada la competencia fijada la total cuantía del repartimiento, que, como queda indicado, no puede exceder de la del cupo de Consumos y los recargos municipales autorizados por las disposiciones que rigen este impuesto, conviene fijar también las disposiciones que rigen en cuanto a la distribución de esa cantidad total.

Sometida esta distribución a las

reglas establecidas por el artículo 138 de la ley municipal, debe cumplirse escrupulosamente su regla 1.ª, que, conforme a la naturaleza del impuesto, sólo permite tomar en cuenta, como base de riqueza imponible los bienes de cada contribuyente que radiquen dentro del término municipal, y las reglas 3.ª y 9.ª, referentes a los propietarios que no sean vecinos del distrito, disposiciones que, por su precisión, no necesitan ningún esclarecimiento.

Además de estas disposiciones genéricas para el repartimiento vecinal, importa mucho tener presente que, según el artículo 14 de la ley de 12 de Junio de 1911, para las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 o más habitantes, no puede exceder en ningún caso el tipo de gravamen del uno y medio por 100, y que para los demás municipios está limitado por diferentes disposiciones del ministerio de la Gobernación el tipo máximo de imposición de cuotas a propietarios, inquilinos, colonos o aparceros, al 25 por 100 de lo que respectivamente satisfagan al Estado por contribuciones directas.

Importa repetir que el repartimiento a que se refieren las anteriores aclaraciones es el establecido por el artículo 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911, que es independiente y coexistente, según está ya determinado por Real orden de 30 de Mayo de 1913, dictada de conformidad con el Consejo de Estado, con el definido en el artículo 136 de la ley municipal, al cual podrán acudir los Ayuntamientos con sujeción a los preceptos de la misma. La resolución de las reclamaciones que contra éste se formulen así como la corrección de los abusos que en la confección de los presupuestos pueda cometerse, corresponde a la competencia del ministerio de la Gobernación, y

Considerando que con las anteriores aclaraciones podrán evitarse la mayor parte de los errores y abusos denunciados,

Su majestad el rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se circule a las autoridades provinciales para su conocimiento y el de todas las Corporaciones municipales, a las cuales en primer término compete su cumplimiento.

## FRANCIA EN ORIENTE

### El protectorado católico PELIGRO

El periódico católico de París, *La Croix*, publica una información relativa a un hecho ocurrido en Jerusalén y que redundará en menoscabo del protectorado que oficialmente venía hasta ahora ejerciendo sobre los católicos de Oriente.

He aquí lo que escribe *La Croix*: «El martes, 11 de Noviembre, cuando se ignoraba todavía si nuestra escuadra se detendría o no en Jaffa, es decir, en ocasión en que ya la influencia francesa predominante en Jerusalén comienza a declinar, los italianos, siempre activos cuando se trata de menoscabar los derechos tradicionales de Francia en Oriente, dieron un paso que tendrá, no solamente en Jerusalén, sino en Oriente y en Europa, una repercusión especial así en los círculos políticos como en los religiosos. El martes 11 de Noviembre, fiesta de San Víctor, los padres Franciscanos de Jerusalén cantaron la misa en la iglesia del Salvador, aplicándola por el rey de Italia.

El conde Senni, consul general de Italia asistió vestido de uniforme al santo sacrificio.

«Los honores reservados al consul general de Francia, la incensación y el ósculo de paz, fueron tributados al consul de Italia contra las precedentes decisiones formales de Roma.

«Esta es, pues, una nueva brecha que se hace en los privilegios de Francia.

«El consul general de Francia protestó inmediatamente cerca de las correspondientes autoridades eclesiásticas.

«Hace once años, el 11 de Noviembre de 1902, el consul general de Italia, M. Carletti, había recibido en la iglesia del Salvador los honores litúrgicos que los padres franciscanos le tributaron por orden, según se dice, de monseñor Pavi, entonces Patriarca de Jeru-

salén. Francia se quejó en Roma al Secretario de Estado de Su Santidad contra la violación de sus derechos y de sus privilegios y al embajador francés se le dió una satisfacción, ordenándose que se respetara el *status quo*. El 11 de Noviembre de 1903 el consul de Italia se abstuvo de presentarse en la iglesia del Salvador y envió a su dragomán para asistir a la misa cantada que fué aplicada por su sobrano.

«Después de la guerra italo-turca el conde Senni, vuelto a Jerusalén, creyó llegado el momento propio para obtener lo que no había conseguido en 1903 su antecesor.

«Ahora bien, Francia, privada de su embajador cerca del Vaticano. ¿Obtendrá en 1913 lo que se le concedió en 1903? Sea como sea, este suceso exige por nuestra parte algunos comentarios. Este hecho no ha podido realizarse, sin una inteligencia formal entre el padre Custodio y el Patriarca de Jerusalén, ambos italianos.

«Esta es una prueba más de que el fin perseguido es el de hacer brillar ante los orientales al consul de Italia y llamar la atención sobre las obras que los italianos realizan en Palestina, gracias a los millones de la sociedad nacional.

Los temores de *La Croix* respecto a la pérdida de la influencia de Francia en Oriente, están, en verdad justificados. Francia, que en el camino de los sectarismos ha llegado a lo último, es decir: a romper sus relaciones diplomáticas con la Santa Sede, retirando de allí a su embajador,—cuando hasta los países de cultos disidentes de la religión católica tienen representante en el Vaticano—ha empezado ya a palpar las consecuencias de su política atea.

Y perderá seguramente su influencia en Oriente, al perder el protectorado sobre los católicos de aquellas regiones, protectorados que, como indica el periódico francés, no podrá reclamar el Gobierno de la República, que no sólo ha dejado de relacionarse con la Santa Sede, pero ni quiere reanudar esas relaciones, según declaró no ha mucho el actual presidente del Consejo de ministros, monsieur Barthou.

## INFORMACIÓN BURSÁTIL

La Bolsa algo mejor en cuanto a los cambios de los fondos del Estado; pero la misma pesadez e incertidumbre general de los días anteriores.

Y esto sucede porque Barcelona, aunque mejor, no se presenta en situación clara, y porque en París todo baja.

Hay que hacer observar que todos los mercados están en plena liquidación, y que el mes no ha dejado de ser movido, sobre todo en la plaza catalana; las dobles allí son de 0,48 en Nortes y 0,46 en Alicante.

Las impresiones de conjunto son de duda en todos: se espera una reacción, que no llegará, de París, y se supone que pudiera provocarse en Diciembre, porque al Gobierno francés y a los Bancos conviene dar calor al mercado para que el empréstito de 1.300 millones sea un extraordinario éxito del patriotismo francés.

De política se habla estimulando con escasa autoridad a este Gobierno; pero de lo que más se habla es de la suspensión de pagos de la antigua casa bancaria de Simón López Hermanos. Se dice que el pasivo alcanza un millón de pesetas, y que afecta a mucha gente.

El interior, a 78,95, a 79 y 79,20 contado, liquidación y fin de Diciembre; el amortizable, a 98,45, y 90,50 el nuevo; los Tesoros, a 100,85.

Sigue la racha de ventas de Cédulas del Hipotecario, y pasan de 96 50 a 96 25; parece que los teneadores se han asustado por el anuncio normal y corriente de la nueva emisión del Banco, y es que hay momentos en los valores en que la cosa más inocente influye en ellos;

a ese anuncio se atribuye la depreciación aguda de estos días en las Cédulas.

Las acciones del Banco, a 456,50, Hispano, a 128, y Explosivos, 258.

El Río de la Plata, sostenido, a 442,50 pesetas; el Banco francés del Río de la Plata, baja en París, a 678 y 660 francos y esto produce mala impresión.

## De oposiciones

La terminación del plazo para presentar en este rectorado las instancias solicitando hacer oposiciones a las escuelas de maestros y maestras en los turnos libre y restringido será el próximo día 7.

Las instancias que hasta ahora se han presentado son ya muchas, asegurando que en los días que faltan para su celebración han de ascender a mayor número.

Se concederán diez días de reclamaciones a partir del día 7, procediéndose enseguida a la reunión de los tribunales, para acordar la fecha en que han de comenzar mencionadas oposiciones, que seguramente no serán hasta la segunda quincena del mes de Enero del próximo año.

## Decálogo forestal

1.º La cultura de un pueblo está en razón directa de su protección al árbol.

2.º Repoblando las cabeceras de un torrente, se le transforma en benéfico arroyuelo.

3.º Los montes son el alma de la agricultura; hay que conservar aquéllos para que no desaparezca el cultivo agrario.

4.º Los manantiales solamente se forman en los montes; fomentando el arbolado, aumentaremos el caudal de agua de nuestros ríos.

5.º Las dunas, formadas por arenas voladoras, causan verdaderas catástrofes en su constante movimiento de avance; si las fijamos por medio de plantaciones de árboles, habremos transformado el desierto en alegre oasis.

6.º Es tan directa la acción del arbolado sobre el clima y en la formación y distribución de las lluvias, y son tan necesarios los productos forestales, que la destrucción de los montes constituye un verdadero peligro mundial.

7.º Sólo la repoblación forestal puede sanear y hacer habitables los terrenos pantanosos.

8.º La majestuosa belleza de los montes es suficiente para justificar su existencia.

9.º Los montes constituyen grandes depósitos de aire no viciado; son productores de oxígeno y, en tal concepto, es necesaria su conservación.

10.º El que planta un árbol ejecuta una obra buena; el que lo destruye, sin necesidad, es un ignorante y un malvado.

## SUSCRIPCIÓN ABIERTA

para levantar una iglesia al Sagrado Corazón de Jesús en el inviduado pueblo de Aldeanueva:

Pesetas.	
Suma anterior...	1.380,75
Don Eloy Martín.....	15
Don Ildefonso García...	5
Doña María.....	5
Don Marcial C. Aniceto...	3
Don Timoteo Sánchez.....	10
TOTAL.....	1.418,75

(Continuará).

NOTAS 1.ª Los donativos se reciben en la Casa rectoral de Aldeanueva y en la librería del Sagrado Corazón, Rua, 51.

2.ª Se reciben toda clase de ropas para el culto divino y donativos para la construcción de altares, además de lo que se de para edificar la iglesia.

# Informaciones telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

## La subasta del ferrocarril de Peñaranda a Avila.

El excelentísimo señor rector de esta Universidad ha recibido un telegrama del director general de Obras públicas, don Abilio Calderón, redactado en los siguientes términos: «El director general de Obras públicas tiene especial satisfacción en participarle que acaba de remitir a la *Gaceta* el anuncio de la subasta del ferrocarril de Avila a Peñaranda, señalando el día 10 de Marzo próximo.

Salúdalo, y se felicita de haber cooperado a esta solución beneficiosa para Castilla, su amigo, *Abilio Calderón*.

## Conferencia telegráfica recibida a las once de la mañana.

### Madrid.

#### Censuras a Sánchez Guerra.

El *Universo* partiendo del supuesto que atribuye al señor Sánchez Guerra una hostilidad manifiesta hacia los candidatos adictos al señor Maura y el propósito de estorbarles el triunfo en los respectivos distritos, censura duramente al ministro de la Gobernación.

Considera antipolítica esa actitud del señor Sánchez Guerra, y aconseja que favorezca incondicionalmente a los candidatos mauristas, sin emplear medios recelosos y ofensivos para ellos, porque esta sería la manera de restablecer la concordia entre los elementos conservadores.

### Melilla.

#### La batería de Sammar, en acción. Casa destruida.

Desde nuestra posición de Sammar se advirtió ayer que los bandidos, capitaneados por El Gauchi, habíanse refugiado en una casa de las cercanías, con el intento, sin duda, de realizar alguna de sus continuadas fechorías.

La batería de Sammar comenzó a dirigir sus certeros disparos contra la casa, que bien pronto se vio desalojada por los bandidos y completamente destruido tal albergue.

#### Nuevo tiroteo.

Tiéñense noticias de los moros han repetido sus inútiles disparos contra el Peñón.

Nuestras tropas no les han hecho caso ninguno.

#### Instalación de teléfonos.

Las fuerzas de ingenieros han instalado cinco teléfonos que ponen en comunicación con la comandancia general los sitios más apartados que nuestras fuerzas guardan.

El objeto de estas instalaciones telefónicas es el de evitar las sorpresas y rechazar prontamente las agresiones con el envío de los refuerzos necesarios.

Otra vez los pacos.—Contra la plaza de Alhucemas.—Soldado herido. La audacia de los pacos no tiene límites. Ayer dirigieron sus disparos contra la plaza de Alhucemas.

La gente que transitaba por las calles sufrió la consiguiente alarma propia de los primeros momentos.

El soldado Víctor Taboso fué ligeramente contusionado por una bala que rebotó después de dar en la pared.

### Mdrid.

La carta de los Mannesmann.—Comentarios de la prensa.—Reserva del ministro de Estado.

La generalidad de la prensa de la mañana publica extensos editoriales comentando y combatiendo con dureza la carta que los hermanos Mannesmann han insertado en algunos diarios, y la cual contiene conceptos muy depresivos para el decoro y dignidad nacional.

Hemos interrogado al ministro de Estado sobre si tiene conocimiento oficial de este asunto, y a nuestras preguntas ha contestado que todavía no había recibido la nota escrita que sobre los extremos que abarca la epístola se requirió de los Mannesmann cuando estuvieron a visitarle en su despacho oficial para hacerle proposiciones respecto a la pacificación de la zona española marroquí.

Como oficialmente, ha añadido el marqués de Lema, esta cuestión no tiene estado ninguno, por esa consideración me reservo la emisión del juicio y opinión que merezco el acto realizado por esos señores extranjeros.

#### Relevo de Marina.

El periódico *El Debate*, que goza justa fama de ser uno de los diarios que publica mejor y más exacta información política, dice en su número de hoy, comentando el viaje del general Marina a Madrid, para conforenciar con el ministro de la Guerra, que con ocasión de la venida del residente supremo de España, se va a repetir el caso que aconteció con el general Alfau, es decir, que Marina no volverá ya Marruecos, pues será relevado de su cargo tan pronto como termine de conferenciar con el Gobierno, para lo cual ya le tiene buscado el sustituto.

Aunque Dato niega esto último, considérase como un hecho de indudable realización que la residencia suprema de España en Africa se le concederá al capitán general de Cataluña.

Para justificar esta hipótesis que dentro de breves días encarnará en la realidad, recuerda *El Debate* lo que Cánovas hizo durante la guerra de Cuba, que mandó venir a Madrid a Madrid a Martínez Campos, y en su sustitución envió al general Weyler.

Como Dato, prosigue diciendo el periódico que mencionamos, se ha conceptualizado de continuador de la política canovista, es lógico pensar que ahora ejecutará lo que su maestro realizó en el momento histórico que recordamos.

### París.

#### El premio Goncourt.

Ha sido concedido el premio Goncourt, importante 5.000 francos, al escritor Edler, para 1914.

### Londres.

#### Un empréstito.

Se ha aprobado oficialmente la emisión de un empréstito de 20 millones de yens (60 millones de pesetas), que se negociará en Europa.

#### El exrey portugués.

El exrey de Portugal, don Manuel, y su esposa, la princesa Augusta Victoria, completamente restablecida, han llegado a Inglaterra de Sigmaringen.

### Roma.

#### Salpicaduras electorales.

Despachos de Trapani dan cuenta de una imponente manifestación que se ha celebrado para impedir la libertad de los detenidos con motivo de los últimos sucesos electorales.

Fuerzas de gendarmería y policía tuvieron que dar varias cargas para disolver a los manifestantes. Estos hicieron cara y se entabló una lucha, de la que resultaron treinta heridos. Se practicaron 80 detenciones.

### Bruselas.

#### Robo de 350 000 marcos.

De un furgón de un tren que se dirigía a Verviers, ha sido

robado un saco con 350.000 marcos que una casa de banca belga enviaba a otra de Colonia.

Los ladrones, para cometer el robo, tuvieron que romper un armario.

### París.

#### La crisis.

*Le Temps* dice comentando la crisis:

«La jornada de anteayer se contará entre las más deplorables y las más nefastas que hayamos conocido. No se podía derribar al ministerio Barthou cuando dotó a Francia de un ejército más fuerte; se le ha hecho caer cuando defendía con noble ardor, con valor admirable, el crédito nacional. Los diputados de la extrema izquierda, alentados por la débil mayoría obtenida la víspera por el Gabinete, se entregaron a un nuevo asalto, con esperanza de arrastrar a algunos vacilantes y a algunos pusilánimes, y lograron con la complicidad de la Comisión de Presupuestos. Ciertamente, los miembros de la Comisión de Presupuestos han constituido en todo tiempo el partido de los reemplazantes. Se pudo esperar que por esta vez los impacientes cederían a los consejos del patriotismo; pero la partida era muy hermosa y la tentación muy fuerte.

Messieurs Munch y Ciou se unieron a los colectivistas revolucionarios desde los primeros votos de la Comisión de Presupuestos y prestaron el apoyo necesario para formar una mayoría contra los proyectos del Gobierno. Se ha acogido la caída del ministerio Barthou con este grito, que vale por toda una confesión: «¡Abajo los tres años!», a lo que Barthou contestó: «¡Viva Francia!» No se ha tratado, pues, de la renta, del impuesto sobre la renta, del empréstito, ni de ninguna combinación financiera; se ha tratado solamente de tomar una revancha, por caminos insidiosos, contra la ley de defensa y de dignidad nacionales».

#### Comentarios.

Clemenceau, en su periódico *L'Homme Libre*, arremete contra M. Barthou, acusándole de no haber vivido un solo día parlamentariamente, y afirma que su elevación al poder fué un acto de política personal de M. Poincaré.

Otros diarios se expresan calificando de deplorable la jornada parlamentaria que ha motivado la crisis.

En Bolsa, la crisis ha sido acogida desfavorablemente, hasta el extremo de que la Renta ha bajado un entero, cerrando a 85.

Conviene recordar que cuando el incidente de Agadir, la Renta francesa no perdió más que 50 céntimos.

#### El rumor público.

La confusión política producida por la caída del ministerio Barthou se revela en todos los periódicos, lo mismo al recoger opiniones ajenas que emitir juicios propios.

La mayor parte de los políticos cree que por la importancia de las negociaciones internacionales en curso, se impone la continuación de Pichon en el ministerio de Negocios Extranjeros.

#### Conferencia telefónica recibida a las tres de la tarde.

### Madrid.

#### Contador de fondos municipales.

*La Gaceta* publica el nombramiento de contador de fon-

dos municipales para el Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo, en favor del señor Narange Montero.

Llegada del general Marina.—Conferencias.—El objeto del viaje.

Ha llegado en el expreso de Andalucía, el excelentísimo capitán general señor Marina, residente general del Africa. Esperábase en la estación, el presidente del Consejo de ministros y el general Echagüe.

Inmediatamente partieron todos al ministerio de la Guerra, donde han celebrado una detenida conferencia.

Ha sido impenetrable la reserva que en ella han guardado los conferenciantes, y aun cuando pretendimos traslucir algo de lo que hubiesen tratado, nada podemos afirmar con certeza respecto al motivo del viaje.

Lo que nos dijo el señor Dato.—La estancia en Madrid del general Marina.

Interrogado por nosotros el señor Dato respecto a las causas del viaje del señor residente general de Africa, nos contestó con su amabilidad característica, pero sin ocultar las naturales reservas que ponía en sus palabras, que el general Marina había venido a tratar con el Gobierno de determinados asuntos que no podían ser expuestos por correspondencia postal ni telegráfica.

Claro es que en vista de esta manifestación del presidente del Consejo, no insistimos en nuestras investigaciones.

También nos dijo el señor Dato, que la estancia del general Marina en Madrid no podía fijarse en lo que a su duración respecta, porque dependía de la mayor o menor actividad con que pudieran ser resueltas las cuestiones objeto de la conferencia.

#### Weyler... no

Haciéndonos eco del rumor que había circulado en los centros políticos, y que daba como cierto el relevo del general Marina como residente general del Africa, y que había de sustituirle el capitán general señor Weyler, preguntamos al presidente del Consejo de ministros por la exactitud de estos rumores.

El señor Dato nos dijo que carecían en absoluto de fundamento, porque el Gobierno se halla plenamente satisfecho del general Marina, como lo está del capitán general de Cataluña en el puesto que se le tiene confiado.

Soñitando el indulto de Lacambra. Una comisión de literatos, presidida por don Jacinto Benavente, se ha acercado a los señores ministros para pedirles el pronto despacho del expediente de indulto en favor de don Vicente Lacambra, que fué sentenciado por delito del que parece se ha declarado autor otra persona.

#### Modificación de tarifas para los transportes.

Al señor ministro de Fomento le ha visitado esta mañana una comisión de industriales para interesarle en la modificación de algunas tarifas de transportes.

El ministro prometió estudiar este asunto y atender en cuanto sea de justicia, la reclamación de los comisionados.

#### ¿Que no hay dinero?—Buscando el gordo.

La recaudación hecha hasta ahora con la venta de los décimos del sorteo de Navidad, excede en dos millones y medio de pesetas, a la cantidad que en el año anterior ingresó por este concepto.

Se ha dispuesto, en vista de esta considerable demanda de décimos, que se retiren del abono y sean puestos a la venta libre, los que se hallaban reservados.

### Melilla.

#### Descubiertas y bajas

En las orillas del río Kert y en el Morsa, se han efectuado dos descubiertas.

En ambas fueron tiroteados nuestros soldados, huyendo los cabileños.

Hay que lamentar dos bajas que en la última nos causaron.

Prensa Asociada.

## Comisión provincial

#### Sesión de esta mañana.

La preside el señor Lisio y asisten los señores Sánchez García, Risueño y Jiménez.

La comisión informó en el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Lumbrera sobre concesión de terrenos.

Se acordó no dar lugar a conocer la reclamación de varios electores de Bóveda del Río Almar.

Fueron declaradas válidas las elecciones a concejales, de Campillo de Salvatierra y decretadas nulas las celebradas en Coca de Alba.

También se informó en el recurso interpuesto sobre incompatibilidad e incapacidad de don Francisco González Clemente, concejal de Béjar.

Y después de conocer otros asuntos de ingresos y salidas de asilados en las Casas de Beneficencia, cuentas de gastos y materiales de obras se levantó la sesión.

## De sociedad

#### Han salido:

Para Valladolid, acompañando de su joven y elegante esposa, nuestro querido amigo don Antonio Lamamié de Clairac.

#### GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

Gran taller de ampliaciones, casa especial en esmaltes retratos artísticos y fotografías de niño...

#### GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

## Espectáculos.

#### Teatro Bretón

La actualidad que encerraba la película «En las avanzadas», llevó anoche al Bretón selecto público, cosa que era de esperar, por la consiguiente fama de que goza este coliseo.

No desmereció en nada el resto del programa, que en unión a la anterior película fué muy aplaudida.

El programa de hoy la constituyen «En camino del crimen», y «La última etapa».

Mañana, la sensacional y atrayente cinta «El diamante negro».

#### Teatro Moderno.

«El inocente», fué la primera película que anoche se exhibió en este salón y que por su asunto no pudo menos de llamar la atención al público salmantino. Fué calurosamente aplaudida.

En cuanto a «Protea», película de largo metraje el numeroso público que anoche invadió el Moderno dará su fallo; nosotros solo diremos que fué muy aplaudida.

Para esta noche, la emocionante película en dos partes cuyo título es «El hijo del mar», repitiéndose a instancias del público «Protea».

## El señor Obispo

### EN LA ESTACIÓN DE SALAMANCA

Como saben nuestros lectores, esta tarde, a las cuatro, pasó por la estación de esta ciudad, el excelentísimo Prelado de la diócesis, que se dirige a Alba de Tormes.

Le acompañaban desde Zamora, su señor capellán y sobrino don José M. de Diego, el muy ilustre señor provisor y arcipreste de Valladolid, chantre de Zamora, y desde el primer pueblo del obispado, los señores doctoral y magistral de Salamanca, arquitecto, don Joaquín Vargas; notario, don Jesús Firmat, don Jacinto y don Angel Vazquez de Parga.

En la Estación de Salamanca esperaban al Prelado, una comisión de PP. Carmelitas, Agustinos, profesores del Seminario, gobernador civil, delegado de Hacienda, señores de Clairac, don Florencio Marcos por el Circulo de obreros, el fiscal municipal don Domingo García Sánchez y entre otras muchas personas que nos es imposible recordar, los señores Cardenal, Rodríguez Miguel, Montero, Nava, Bianco, P. Jomeque, Abarca, García, Martín, Cid, Iscar (don Fernando), Ballesteros, Hoyos (don Federico), Paradinas, García Barra-

do (don Cándido) Sierra (don Paulino), Rodríguez (don Nicasio) y don Fernando Peña, director espiritual del Seminario.

Durante los treinta minutos que estuvo detenido el tran, el ilustrísimo señor Obispo, conversó afablemente con cuantas personas habían acudido a recibirlo.

A las cinco salió el correo para la villa ducal, y en el momento de ponerse en marcha todos los concurrentes despidieron al Prelado con entusiastas vivas, a los que correspondió S. E. I. dando su paternal bendición.

Acompañan al señor Obispo, hasta Alba, todas las distinguidas personalidades que venían con él desde Zamora y los señores Nacar y Boiza (rectoral y canónigo), respectivamente, de la Catedral de Salamanca) los beneficiados señores Fernández Vega y Villaiba y don José García Revillo.

Por las noticias que hemos recibido de la villa teresiana, nos consta que los albenes, como fervorosos católicos, tributaron a su sabio y virtuoso Pastor una magnífica y entusiasta recepción, cual corresponde a la ejecutoria que ostenta de acendrados hijos de la Iglesia.

Se nos ruega que rectificásemos la noticia que publica hoy el otro diario local de que habían salido para Alba los señores don Lorenzo Aniceto y don Antonio G. Biza, con objeto de ultimar los preparativos que se estaban realizando en aquella villa para recibir al señor Obispo.

Di los señores no han salido de Salamanca.

## Religiosas

El muy ilustre señor gobernador eclesiástico (S. P.) ha dado la siguiente circular que copia nos del *Boletín Oficial*, de este obispado.

«Nuestro excelentísimo señor Obispo, en virtud de las facultades que le están conferidas por la Santa Sede, otorgará (D. M.) la bendición Papal el lunes, 8 del actual, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, después de la misa solemne de Pontifical que celebrará S. E. I. en nuestra Basílica Catedral.

Los señores párrocos excitarán a sus feligreses a recibir la solemne bendición que anunciamos, y les enterarán de las condiciones precisas para gozar la indulgencia plenaria que la acompaña, indicándoles, finalmente, que rueguen por las necesidades de la Iglesia, del Romano Pontífice y nuestra Patria.

## Escuelas militares

Conforme habíamos dicho, el próximo domingo asistirán los alumnos de estas Escuelas en formación a esperar al Obispo de Salamanca.

Igualmente asistirán a la misa Pontifical, que ha de celebrarse en la Catedral el día de la Inmaculada Concepción, patrona de los alumnos militares.

El lunes, por la noche, se celebrará, en el Liceo, la velada teatral, organizada por estas Escuelas, la que es de esperar se vea animadísima.

## NOTICIAS

Congregación Mariana.—El padre Director replica a todos los congregantes, tanto Luises como Estanislao, para que concurran a la comunión, el día 8 fiesta de la Inmaculada, a las ocho de la mañana.

Al mismo tiempo interesa a los miembros que componen la junta directiva de los Luises, para que acudan el domingo 7, de nueve a nueve y cuarto de la mañana a la residencia de los PP. Jesuitas, con objeto de asistir a la llegada del señor Obispo.

Aniversario.—Todas las misas que se celebren mañana 6 de los corrientes en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carme, en la de la Clerencia y en la conventual de los padres Carmelitas serán aplicadas por el alma de doña Luisa Alonso y por cada una de ellas se dará el estipendio de 2,50 y las gracias.

Registro civil.—Durante las últimas 24 horas se han hecho las siguientes inscripciones: Nacimientos: Juan Gil Gago. Defunciones: Ninguna.

Esta tarde a las seis, se celebrará una reunión en la Universidad en la que los estudiantes que fueron comisionados a Granada, darán cuenta de su labor realizada en la asamblea escolar que en aquella ciudad se celebró.



# LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue Le Peletier, 8 y 10.**

Delegación general en España:

**Carrera de San Jerónimo, 11 y 13  
MADRID**

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto) 5.000.000 de francos.  
Capital desembolsado 1.250.000 —  
Activo de la Compañía 106.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España.—Director en la provincia de Salamanca:

**Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca**

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

## Balneario de Calzadilla del Campo

**Aguas sulfurado sódicas bicarbonatadas.**



Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pituitas, acedias, catarras, alceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuros y gas nítrico que en-

tran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, la sordera, del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, urticaria, etc.).

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca: Droguería de J. J. Villalobos, calle del Doctor Risco, frente al Banco de España.

El doctor García Muñoz, catedrático de Patología y Clínica de la Facultad de Medicina, de Salamanca, y médico de baños, se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde éste.

Para más detalles, diríjase al señor Administrador.

## La Soledad POMPAS FUNEBRES

Corrales de la Cruz 1, letra A.—SALAMANCA  
Corresponsal de las Pompas Fúnebres, de Madrid)

Esta nueva casa es la principal y mejor montada de esta ciudad, siendo la preferida por sus buenos servicios y económicos precios.

Se encarga de todo lo concerniente a funerales, aniversarios, traslado de restos, esquelas, recordatorios, lápidas, etc., lo mismo en la población que fuera de ella.

Tiene arcos y féretros de todas clases.—Carrozas severas de lujo y gloria, servidas a la Federica.—Andas imperiales.—Servicio de cámara mortuoria.—Sales desinfectantes (especialidad de la casa).—Tocas y hábitos del Carmen, Soledad y San Francisco.—Coronas de flores, pluma, porcelana y acero.—Pensamientos y ramos sencillos y adornados.—Cintas para coronas y colgantes del féretro.—Cera de superior calidad, en velamen y cirios, etc., etc.

Todo a precios módicos, desde lo más sencillo y modesto, hasta lo más elegante y suntuoso.

SERVICIO PERMANENTE

## Importante fundición de campanas

### Alfredo Villanueva Linares

VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Especialidad en toda obra de fundición de campanas. La mayor perfección, sonoridad, duración y economía en esta clase de trabajos, y singularmente en uso de las de campana romana, esquilones y entretalles.

Esta casa aprovecha para la fundición el mismo metal de las campanas retas; coloca las que se adquirieran, al tiempo de quitar las inservibles; facilita los pagos dando plazos para hacerlos y bonifica con descuentos los que se hagan al contado, todo según contrato con los señores sacerdotes.

Casa recomendada por el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Sevilla.  
Representante en Salamanca:  
**DON GEAR MARTINEZ TORDERA**  
DOCTOR RIESCO, 54.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
COMPLETAMENTE DESEMBOZADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal,  
CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

**DON ANDRES P.-CARDENAL**

Plaza de la Libertad.

## NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.



NO CABEN  
YA EN LAS  
MÁQUINAS  
PARA COSER

**SINGER**

MÁS  
PERFECCIONES  
NI  
MECANISMO  
MÁS  
EXCELENTE.

Máxima ligereza.  
Máxima duración.  
Mínimo esfuerzo en  
el trabajo.

Salamanca: **Perez Rujol, 1**

Rodrigo: Plaza Mayor, 15.—Béjar: Sánchez Ucaña, 25.—Peñaranda:  
Bodgonos: 14.

## Medicamentos Anaya.

Pildoras febrífugas Anaya.—Infallibles contra el paludismo.

Ungüento Anaya.—Para curar las grietas de los pechos.

Pildoras laxantes antiopopléticas Anaya.—Especialísimas para combatir las congestiones, el estreñimiento crónico, etc., etc.

Depósito central de estos medicamentos: FRANCISCO PEREZ MARTINEZ, ALBA DE TORMES.

Depósito exclusivo en Salamanca: Almacenes de droguería, perumería y artículos fotográficos de JUSTO BAJO AVILA, SAN JUSTO, 2.

## ANTIGUA FUNDICION DE CAMPANAS

de Hijos de Vicente Roses.—Adzaneta (Valencia)

GARANTIZADAS POR DIEZ AÑOS

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Internacionales y Nacional de Valencia.

Esta casa, conocida en toda España y en el extranjero, se dedica exclusivamente a la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así lo desean, tanto en sonido como en construcción y aleación de puro cobre alemán y estaño inglés que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España, por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas nuestras campanas damos la nota musical que nos pidan.

Pagos al contado y a plazos convencionales, dando a las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España, tanto de las campanas viejas como nuevas, son de nuestra cuenta.

La misma casa tiene FÁBRICA DE VILAS de cera para de abejas, marca del Vicario. Blanqueo en alta escala con efectos elaborados en rines y pintados.

Unos en España: No confundirlos con ninguna otra casa que cruda con el mismo nombre.

Dígnese presupuestos y catálogos.

Representante en Salamanca: **DON JOSE FORJES**

R. M.



S. P

## MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de La Coruña para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:

PRECIO DEL PASAJE PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

		Pesetas	
9 Noviembre.	Drina	210	210
15 Noviembre.	Araguaya	225	225
7 Diciembre.	Desna	210	210
21 Diciembre.	Demerara	210	210

Admite pasajeros de 1.ª (nueve categorías), 2.ª y 3.ª clase.

NINOS.—Menores de doce años, medio pasaje.  
— seis — cuarto pasaje.  
— dos — gratis (uno por familia); los demás pagarán cuarto pasaje.

Los precios de cámara en los vapores Desna, Demerara, Darro, Desca-do y Drina son los siguientes:

En 1.ª clase: a Río Janeiro y Santos, 20 libras, y a Buenos Aires, 25.

Clase intermedia: a Río Janeiro, Santos, y Buenos Aires, 17 libras.

Los citados vapores están dotados de magníficos camarotes cerrados de dos y cuatro camas, al precio corriente de tercera clase.

La conducción a bordo, de los pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Agentes en La Coruña: RUBINE E HIJOS.—Real, 81.

# TIPOGRAFIA POPULAR

Imprenta de  
**EL SALMANTINO**

PLAZUELA DE SAN ISIDRO (EX-IGLESIA) + + +

Zaller de Encuadernación.

Se hacen con esmero y economía obras, revistas, folletos, trabajos comerciales y de lujo, carteles religiosos, copias de edificación y recordatorios, tarjetas de visita, be-

Se reciben encargos a cualquiera hora de la noche, avisando en el mismo edificio, por la puerta de la calle de la Fe

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

# TOS

¡CADA SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA DÍA!

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS  
**PASTILLAS PECTORALES**  
DEL  
**Dr. ANDREU**

Pídanse en las farmacias

---

**ASMÁTICOS**  
con los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por tanto que son.

# NO MAS SORDOS

El milagro hecho todos oyen  
**EL ODITON RACHEL** probado en  
**30 años** práctica clínica, cura a toda edad y por crónico sea el caso, la sordera y zumbidos de oídos, que privan oír. Uso fácil, sin peligro y de acción rápida al órgano auditivo, que sensibiliza y vivifica. Venden a 5 ptas. el ODITON RACHEL las boticas de España, América y Filipinas. Todos los que padezcan de sordera deben pedir al Dr. Rachel, ARENAL 1.º, Madrid, prospecto explicativo, que se remite gratis.

Vente en Salamanca.—Droguería de Fuentes: Corzillo, 22, y otras.